

COMUNICADO DE LA CONCEJALIA DE FIESTAS

Queda abierto el plazo para toda aquella asociación del pueblo que quiera hacerse cargo de las barras en las Fiestas Patronales 2024.

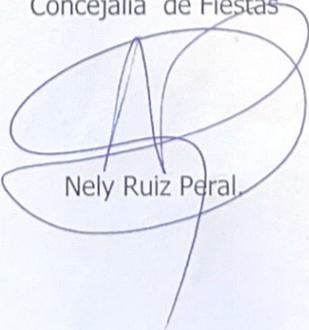
PLAZO: desde el día 22 de Agosto hasta el día 28 de Agosto, ambos inclusive.

Los días que se han de poner son:

- Jueves 29 de Agosto. Agua y refrescos para la UMR, reinas y Cargos festeros.
- Viernes 30 de Agosto.
- Sábado 31 de Agosto.
- Sábado 7 de Septiembre. Agua y refrescos para la corte de Reinas.
- Viernes 13 de Septiembre.
- Sábado 14 de Septiembre.
- Sábado 21 de Septiembre.
- Viernes 27 de Septiembre. Agua y refrescos para la UMR, reinas y Cargos festeros.
- Sábado 28 de Septiembre.

En el caso de que haya más de una asociación interesada, se realizará un sorteo para adjudicar las barras.

Concejalía de Fiestas



Nely Ruiz Peral.